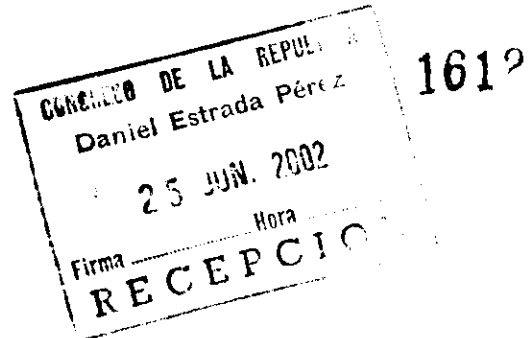


CARGOS



CARGO

Lima, 25 de Junio de 2002

Recibi por disposición del señor Presidente de la Comisión Permanente, copia de las Acusaciones Constitucionales siguientes:

- | Nº | ASUNTO |
|-----|--|
| 132 | De los señores Congresistas ANA ELENA TOWNSEND DIEZ CANSECO, EDGAR VILLANUEVA NUÑEZ, GUSTAVO PACHECO VILLAR, HILDEBRANDO TAPIA SAMANIEGO y CESAR ZUMAETA FLORES; formulando denuncia constitucional contra el ex – Presidente de la República ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI , por la comisión del delito de tortura; y contra los ex –Vocales Supremos ROMULO MUÑOZ ARCE y ALIPIO MONTES DE OCA , por la comisión del delito de falsedad ideológica; respecto a la denuncia sobre tortura por agentes del SIN en agravio del señor Fabián Salazar. (24-06-2002) (Folios 67) |
| 133 | De los señores Congresistas ANA ELENA TOWNSEND DIEZ CANSECO, EDGAR VILLANUEVA NUÑEZ, GUSTAVO PACHECO VILLAR, HILDEBRANDO TAPIA SAMANIEGO y CESAR ZUMAETA FLORES; formulando denuncia constitucional contra el ex – Ministro de Defensa Gral. Div. @ CARLOS BERGAMINO CRUZ , por la presunta comisión de los delitos de colusión desleal y asociación ilícita para delinquir; respecto al proceso de adjudicación con carácter de secreto militar 158 automóviles a la firma MITSUI AUTOMOTRIZ S.A. (24-06-2002) (Folios 22) |
| 134 | De los señores Congresistas ANA ELENA TOWNSEND DIEZ CANSECO, EDGAR VILLANUEVA NUÑEZ, GUSTAVO PACHECO VILLAR, HILDEBRANDO TAPIA SAMANIEGO y CESAR ZUMAETA FLORES; formulando denuncia constitucional contra el ex – Presidente de la República ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI , por la comisión de los delitos de asesinato, lesiones graves, secuestro y desaparición forzada; respecto a la denuncia que en las instalaciones del SIE existen sótanos que fueron utilizados como centros de reclusión, interrogatorio y tortura de ciudadanos civiles y militares. (24-06-2002) (Folios 29) |

MESA DIRECTIVA

FERRERO COSTA CARLOS

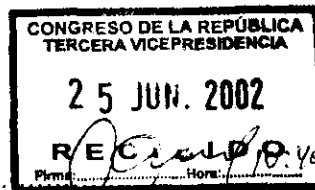
15:30

PEASE GARCIA HENRY

25/6/02 10:50

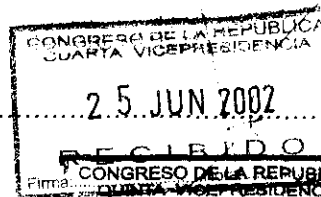
DEL CASTILLO GALVEZ JORGE

.....

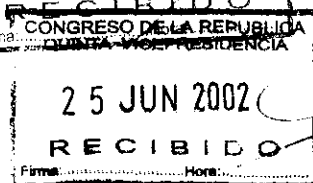


BARRON CEBREROS XAVIER

DIEZ CANSECO CISNEROS JAVIER



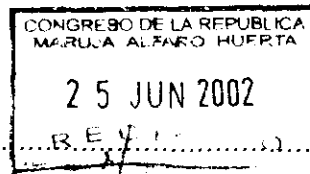
IBERICO NUÑEZ LUIS



MIEMBROS TITULARES

PERU POSIBLE

VALENZUELA CUELLAR JULIA



ALFARO HUERTA MARUJA

SALHUANA CAVIDES EDUARDO

TOWNSEND DIEZ CANSECO ANA ELENA

PALOMINO SULCA CELINA

RAMOS CUYA EITTEL

Ramos

DIAZ PERALTA GILBERTO

Diaz

ALMERI VERAMENDI CARLOS

Almeri

PARTIDO APRISTA PERUANO

DE LA PUENTE HAYA ELVIRA

De la Puente

VALDIVIA ROMERO JUAN

Valdivia

VELARDE ARRUNATEGUI VICTOR

Velarde

SANTA MARIA DEL AGUILA ROGER

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ROGER SANTA MARIA DEL AGUILA
25 JUN 2002
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: _____

MULDER BEDOYA MAURICIO

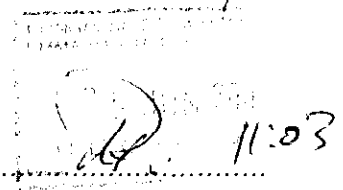
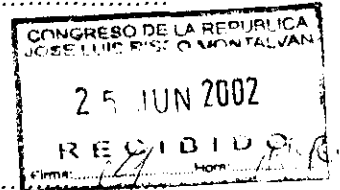
25 JUN 2002
Mulder

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

BARBA CABALLERO JOSE

RISCO MONTALVAN JOSE LUIS

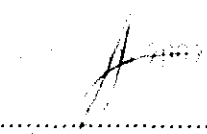
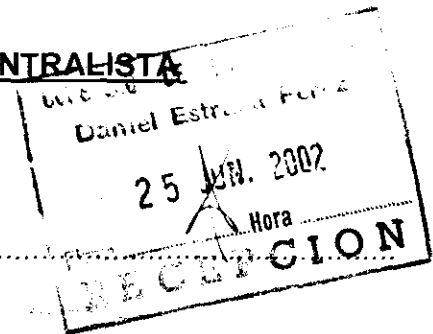
VARGAS GALVEZ EMMA



UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

ESTRADA PEREZ DANIEL

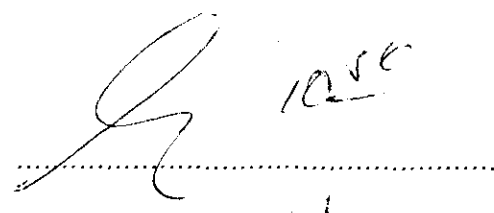
CALDERON CASTILLO IVAN



FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

ALVARADO DODERO FAUSTO

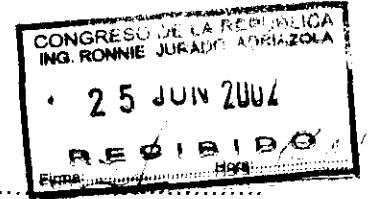
PACHECO VILLAR GUSTAVO



MIEMBROS SUPLENTE

PERU POSIBLE

JURADO ADRIAZOLA RONNIE



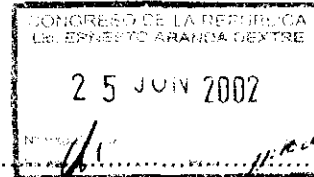
GUERRERO FIGUEROA LUIS



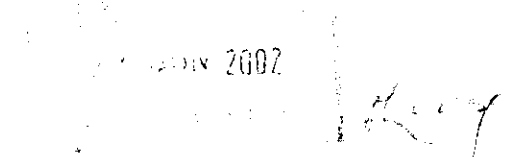
VALDEZ MELENDEZ VICTOR

Valdez Meendez Victor

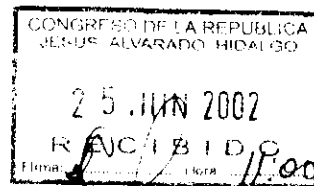
ARANDA DEXTRE ERNESTO



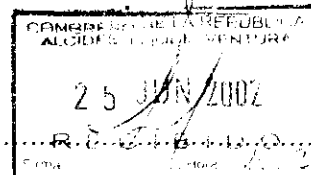
AYAIPOMA ALVARADO MARCIAL



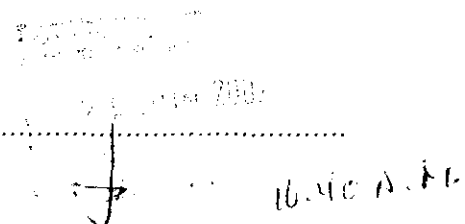
ALVARADO HIDALGO JESUS



LLIQUE VENTURA ALCIDES

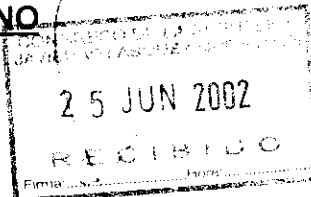


SÁNCHEZ MEJÍA GLODOMIRO

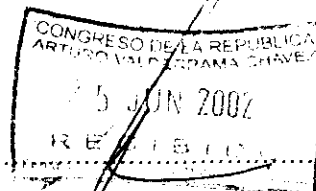


PARTIDO APRISTA PERUANO

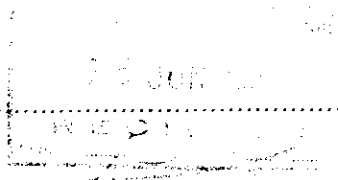
VELASQUEZ QUESQUEN JAVIER



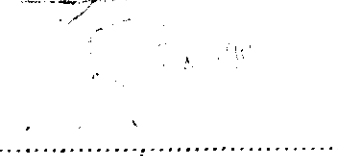
VALDERRAMA CHAVEZ ARTURO



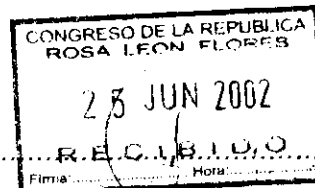
GONZALES POSADA LUIS



ARMAS VELA CARLOS

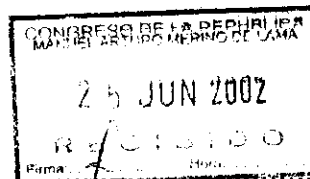


LEON FLORES ROSA

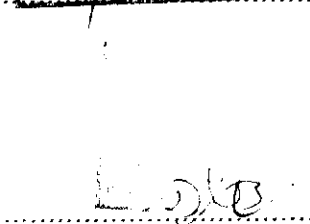


UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

MERINO DE LAMA MANUEL



CARHUARICRA MEZA EDUARDO



FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

DEVESCOVI DZIERSON JOSE

.....
.....
.....

HIGUCHI MIYAGAWA SUSANA

.....
.....
.....

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

CHOCANO OLIVERA TITO

.....
.....

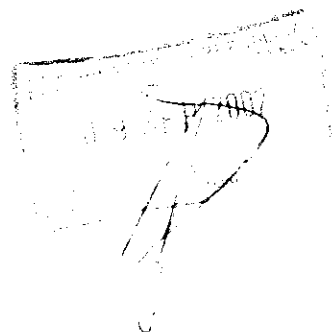
FRANCEZA MARABOTTO KUENEN

.....
.....

TAPIA SAMANIEGO HILDEBRANDO

.....
.....

Lima, 6 de setiembre de 2002

Oficio N° 011-2002-DDP-CP/CR

Señor
Carlos Armas Vela
Congresista de la República

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 6 de setiembre de 2002, a propuesta de la Presidencia, acordó designar a usted miembro de las subcomisiones a que se refiere el inciso e) del artículo 89º de su Reglamento, para que en el plazo reglamentario presenten informe sobre las siguientes Denuncias Constitucionales:

- Nº 132 Presentada por los Congresistas señora Ana Elena Townsend Diez Canseco y señores Edgar Villanueva Núñez, Gustavo Pacheco Villar, Hildebrando Tapia Samaniego y César Zumaeta Flores, miembros de la Comisión Investigadora sobre la actuación, el origen, movimiento y destino de los recursos financieros de Vladimiro Montesinos Torres y su evidente relación con el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori, contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión del delito de Tortura; y, contra los señores Rómulo Muñoz Arce y Alipio Montes de Oca Begazo, por la presunta comisión del delito de Falsedad Ideológica.
- Nº 134 Presentada por los Congresistas señora Ana Elena Townsend Diez Canseco y señores Edgar Villanueva Núñez, Gustavo Pacheco Villar, Hildebrando Tapia Samaniego y César Zumaeta Flores, miembros de la Comisión Investigadora sobre la actuación, el origen, movimiento y destino de los recursos financieros de Vladimiro Montesinos Torres y su evidente relación con el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori, contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, por la

presunta comisión de los delitos Contra la Vida-Asesinato-, Contra la Salud y la Integridad Física y Psíquica -Lesiones Graves-, Contra la Libertad –Secuestro- y Contra la Humanidad -Desaparición Forzada-.

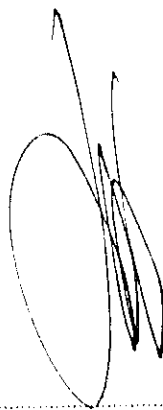
Subcomisiones que estarán también integradas por los siguientes Congresistas:

**Señor Luis Guerrero Figueroa, quien las presidirá, y
Señor Manuel Bustamante Coronado.**

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, cumpla con comunicar a usted para su conocimiento y los fines consiguientes, acompañando copia de las Denuncias Constitucionales números 132 y 134.

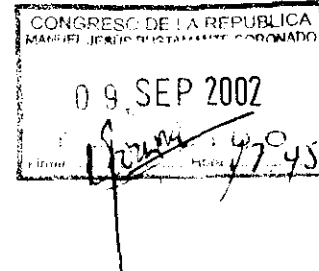
En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



.....
JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

Lima, 6 de setiembre de 2002

Oficio N° 012-2002-DDP-CP/CR

Señor
 Manuel Bustamante Coronado
 Congresista de la República

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 6 de setiembre de 2002, a propuesta de la Presidencia, acordó designar a usted miembro de las subcomisiones a que se refiere el inciso e) del artículo 89° de su Reglamento, para que en el plazo reglamentario presenten informe sobre las siguientes Denuncias Constitucionales:

N° 132 Presentada por los Congresistas señora Ana Elena Townsend Diez Canseco y señores Edgar Villanueva Núñez, Gustavo Pacheco Villar, Hildebrando Tapia Samaniego y César Zumaeta Flores, miembros de la Comisión Investigadora sobre la actuación, el origen, movimiento y destino de los recursos financieros de Vladimiro Montesinos Torres y su evidente relación con el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori, contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión del delito de Tortura; y, contra los señores Rómulo Muñoz Arce y Alipio Montes de Oca Begazo, por la presunta comisión del delito de Falsedad Ideológica.

N° 134 Presentada por los Congresistas señora Ana Elena Townsend Diez Canseco y señores Edgar Villanueva Núñez, Gustavo Pacheco Villar, Hildebrando Tapia Samaniego y César Zumaeta Flores, miembros de la Comisión Investigadora sobre la actuación, el origen, movimiento y destino de los recursos financieros de Vladimiro Montesinos Torres y su evidente relación con el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori, contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, por la

presunta comisión de los delitos Contra la Vida-Asesinato-,
Contra la Salud y la Integridad Física y Psíquica -Lesiones
Graves-, Contra la Libertad -Secuestro- y Contra la Humanidad
-Desaparición Forzada-.

Subcomisiones que estarán también integradas por los siguientes
Congresistas:

**Señor Luis Guerrero Figueroa, quien las presidirá, y
Señor Carlos Armas Vela.**

Lo que, previa dispensa del trámite
de sanción del acta respectiva, cumpla con comunicar a usted para su
conocimiento y los fines consiguientes, acompañando copia de las Denuncias
Constitucionales números 132 y 134.

En esta oportunidad reitero a usted,
señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



JOSE ELICE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

Lima, 6 de setiembre de 2002

Oficio N° 010-2002-DDP-CP/CR

Señor
Luis Guerrero Figueroa
Congresista de la República

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 6 de setiembre de 2002, a propuesta de la Presidencia, acordó designar a usted Presidente de las subcomisiones a que se refiere el inciso e) del artículo 89º de su Reglamento, para que en el plazo reglamentario presenten informe sobre las siguientes Denuncias Constitucionales:

- Nº 132 Presentada por los Congresistas señora Ana Elena Townsend Diez Canseco y señores Edgar Villanueva Núñez, Gustavo Pacheco Villar, Hildebrando Tapia Samaniego y César Zumaeta Flores, miembros de la Comisión Investigadora sobre la actuación, el origen, movimiento y destino de los recursos financieros de Vladimiro Montesinos Torres y su evidente relación con el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori, contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión del delito de Tortura; y, contra los señores Rómulo Muñoz Arce y Alipio Montes de Oca Begazo, por la presunta comisión del delito de Falsedad Ideológica.
- Nº 134 Presentada por los Congresistas señora Ana Elena Townsend Diez Canseco y señores Edgar Villanueva Núñez, Gustavo Pacheco Villar, Hildebrando Tapia Samaniego y César Zumaeta Flores, miembros de la Comisión Investigadora sobre la actuación, el origen, movimiento y destino de los recursos financieros de Vladimiro Montesinos Torres y su evidente relación con el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori, contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, por la

presunta comisión de los delitos Contra la Vida-Asesinato-,
Contra la Salud y la Integridad Física y Psíquica -Lesiones
Graves-, Contra la Libertad -Secuestro- y Contra la Humanidad
-Desaparición Forzada-.

Subcomisiones que estarán también integradas por los siguientes
Congresistas:

Señor Carlos Armas Vela, y
Señor Manuel Bustamante Coronado.

Lo que, previa dispensa del trámite
de sanción del acta respectiva, cumpro con comunicar a usted para su
conocimiento y los fines consiguientes, acompañando copia de las Denuncias
Constitucionales números 132 y 134.

En esta oportunidad reitero a usted,
señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

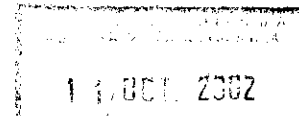
Atentamente,

JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República



CONGRESO DE LA REPUBLICA

1625



Lima, 10 de octubre de 2002

Oficio N° 074-2002-DDP-CP/CR

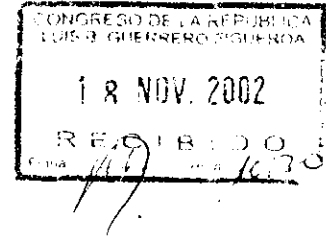
Señor
LUIS B. GUERRERO FIGUEROA
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de las Denuncias Constitucionales números 132 y 134

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso, en su sesión celebrada el 9 de octubre de 2002, atendiendo a la solicitud formulada por usted mediante su Oficio N° 010-2002-SCIDC N° 132/134-CR, acordó prorrogar por veinte (20) días útiles el plazo concedido a la Subcomisión de su Presidencia para presentar su informe final respecto a las Denuncias Constitucionales números 132 y 134.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República



Congreso de la República

Lima, 14 de noviembre de 2002

Oficio N° 136-2002-DDP-CP/CR

Señor
Luis Guerrero Figueroa
Presidente de la Subcomisión Investigadora de las
Denuncias Constitucionales números 132 y 134

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 14 de noviembre de 2002, atendiendo al pedido formulado por usted mediante su Oficio N° 095-2002-SCIDC N° 132/134-CR, acordó ampliar en 45 días calendario el plazo concedido a la Subcomisión de su Presidencia para que presente su informe final respecto de las Denuncias Constitucionales números 132 y 134.

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, cumplo con comunicarle para su conocimiento y los fines consiguientes.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República



CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 25 de noviembre de 2002

Oficio Circular N° 048-2002-OM/CR

Señor Congresista
Luis Bernardo Guerrero Figueroa
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de las Denuncias Constitucionales números 132 y 134

Me dirijo a usted, para alcanzarle, adjunta a este documento, para su conocimiento y los fines consiguientes, una copia del Oficio N° RE (VSG) N° 3-0/140, remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores con relación a la consulta que se le formulara respecto a la posibilidad de que los actos resolutivos que expidan los órganos competentes del Congreso de la República dentro del proceso de acusación constitucional, puedan ser notificados directamente a los denunciados que se encuentran residiendo en el extranjero, mediante exhorto consular.

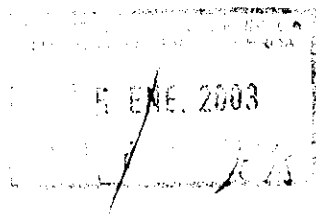
Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

JEN/vcg.

Congreso de la República



Lima, 14 de enero de 2003

Oficio N° 0146-2002-DDP-CP/CR

Señor
Luis Guerrero Figuerna
Presidente de la Subcomisión Investigadora de las
Denuncias Constitucionales números 132 y 134

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 10 de enero de 2003, atendiendo al pedido formulado por usted mediante su Oficio N° 168-2002-SCIDC N° 132/134-CR, acordó ampliar en 30 días útiles, contados a partir del 10 de enero de 2003, el plazo concedido a la Subcomisión de su Presidencia para que presente su informe final respecto de las Denuncias Constitucionales números 132 y 134.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

CARGO

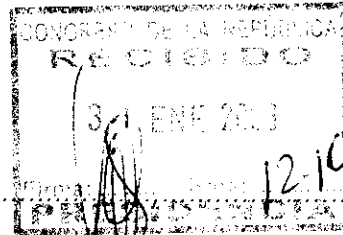
Lima, 31 de Enero de 2003

Recibí por disposición del señor Presidente de la Comisión Permanente, copia de lo siguiente :

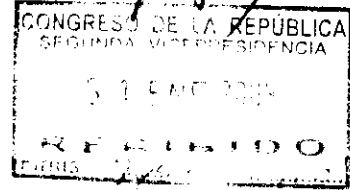
1. Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncias Constitucionales núms. 132 y 134, contra el ex – Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, respecto a torturas a ciudadanos en las instalaciones del SIN y SIE.

MESA DIRECTIVA

FERRERO COSTA CARLOS



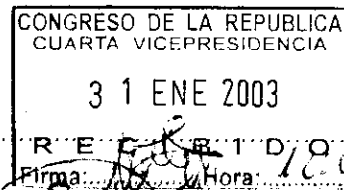
ALVARADO HIDALGO JESUS



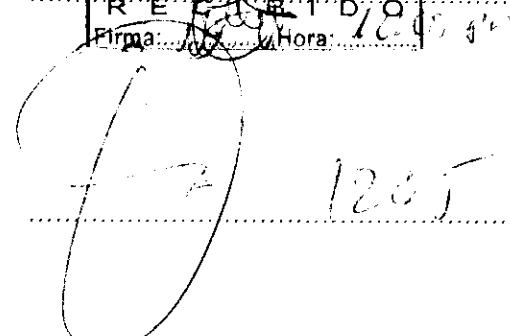
CABANILLAS BUSTAMANTE MERCEDES

TAPIA SAMANIEGO HILDEBRANDO

AMPRIMO PLÁ NATALE



PACHECO VILLAR GUSTAVO



MIEMBROS TITULARES

PERU POSIBLE

ARANDA DEXTRE ERNESTO

4:15 pm

31 ENE. 2003

CHÁVEZ SIBINA JORGE

3:40 pm

CRUZ LOYOLA ALBERTO

31 ENE. 2003

JAIMES SERKOVIC SANTOS

LLIQUE VENTURA ALCIDES

CONGRESO DE LA REPUBLICA
MANUEL OLAECHEA GARCIA
31 ENE 2003
RECIBIDO
Firma Hora

OLAECHEA GARCIA MANUEL

PALOMINO SULCA CELINA

YANARICO HUANCA ROSA

PARTIDO APRISTA PERUANO

CARRASCO TÁVARA JOSÉ

RECIBO
FNF 2003
[Firma]

GONZÁLES POSADA EYZAGUIRRE LUIS

RECIBO
FNF 2003
R.E.C./B.I.D.
Hora: 3:42 pm
[Firma]

HEYSEN ZEGARRA LUIS

RECIBO
FNF 2003
[Firma]

PASTOR VALDIVIESO AURELIO

DELGADO NÚÑEZ DEL ARCO JOSÉ

RECIBO
CONGRESO DE LA REPUBLICA
JOSE LUIS DELGADO NUNEZ DEL ARCO
31 FNF. 2003
R.E.C./B.I.D.
Firma: [Firma]

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

FRANCESCA MARABOTTO KUENNEN

RECIBO
FNF 2003
[Firma] 4:30 pm

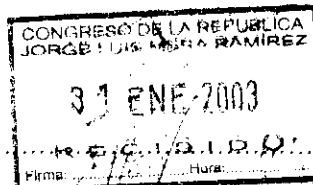
VALENCIA-DONGO CÁRDENAS RAFAEL

RECIBO
FNF 2003
[Firma] 16:54

UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

ESTRADA PEREZ DANIEL

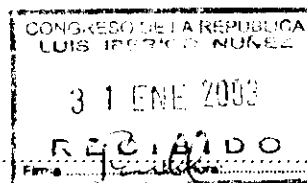
MERA RAMÍREZ JORGE



FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

IBERICO NÚÑEZ LUIS

REQUENA OLIVA HUMBERTO



DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

RISCO MONTALBÁN JOSE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'RISCO MONTALBÁN JOSE'.

MIEMBROS SUPLENTE

PERU POSIBLE.

DIAZ PERALTA GILBERTO

[Handwritten signature]

ALMERÍ VERAMENDI CARLOS

[Handwritten signature]
17 de junio

SALHUANA CAVIDES EDUARDO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
GL DOMINGO SANCHEZ MEJIA
31 ENE 2003
R.E.C.I.B.I.D.O.
Firma Hora

SÁNCHEZ MEJÍA GLODOMIRO

[Handwritten signature]

RODRICH ACKERMAN JACQUES

TACO LLAVE JOSÉ

[Handwritten signature]

TAIT VILLACORTA CECILIA

[Handwritten signature]

TORRES CCALLA LEONCIO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
31 ENE 2003
[Handwritten signature]

PARTIDO APRISTA PERUANO

NEGREIROS CRIADO LUIS

.....
.....
.....

NORIEGA TOLEDO VÍCTOR

.....
.....

PERALTA CRUZ JHONY

.....
.....
.....

RAZA URBINA RODOLFO

.....

FIGUEROA QUINTANA JUAN

.....
.....
.....

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

VARGAS DE BENAVIDES ENMA

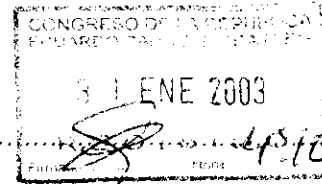
.....
.....
.....

ACUÑA PERALTA CÉSAR

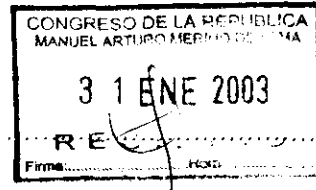
.....
.....
.....

UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

CARHUARICRA MEZA EDUARDO

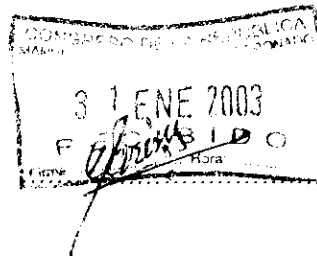


MERINO DE LAMA MANUEL



FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

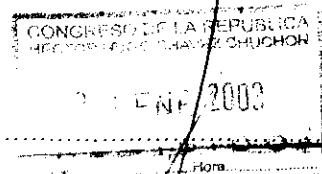
DEVESCOVI DZIERSON JOSE



BUSTAMANTE CORONADO MANUEL

DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

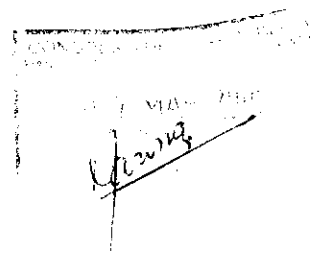
CHÁVEZ CHUCHÓN HÉCTOR



Lima, 5 de marzo de 2003

Oficio N° 670-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
Manuel Bustamante Coronado
Miembro de la Subcomisión Investigadora
de las Denuncias Constitucionales números 132 y 134



Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso, en su sesión que celebrará el lunes 10 de marzo de 2003, a las 5.00 p.m., debatirá y votará el informe de la Subcomisión Investigadora que usted integra, cuya copia acompaño a este oficio.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELISE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 5 de marzo de 2003

Oficio N° 669-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
Luis Guerrero Figueroa
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de las Denuncias Constitucionales números 132 y 134

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso, en su sesión que celebrará el lunes 10 de marzo de 2003, a las 5.00 p.m., debatirá y votará el informe de la Subcomisión Investigadora que usted preside, cuya copia acompaño a este oficio.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

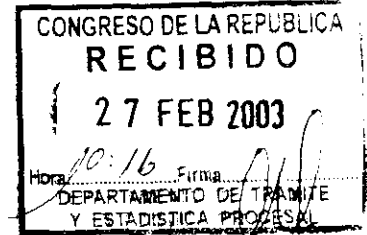


CONGRESO DE LA REPÚBLICA

“Año de los derechos de las personas con discapacidad y del centenario del nacimiento de Jorge Basadre Grohman”

OFICIO N° 183-CI-EHB-CR-2003

Señor
CARLOS FERRERO COSTA
Presidente del Congreso de la República
Presente.-

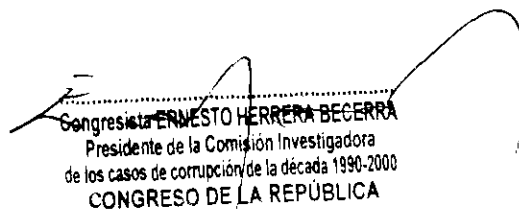


De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mi calidad de “Presidente de la Comisión Investigadora de los casos de corrupción de la década 1990-2000”. El presente, es para hacer de su conocimiento que por acuerdo unánime en sesión de esta Comisión de fecha 21 de febrero de los corrientes se acordó solicitar a vuestra Presidencia que el informe de la Sub Comisión Investigadora de las denuncias constitucionales N° 132 y 134 referida al Caso Fabián Salazar, sea tratada con prioridad en la Comisión Permanente del Congreso.

Agradeciendo vuestra atención al presente hago propicia la ocasión para reiterarle mi especial consideración y alta estima.

Atentamente.


Congresista ERNESTO HERRERA BECERRA
Presidente de la Comisión Investigadora
de los casos de corrupción de la década 1990-2000
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

URGENTE

1639

Lima, 3 de marzo de 2003

Oficio N° 647-2002-2003-DDP-D/CR

**Señor Congresista
Luis Guerrero Figueroa
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de las Denuncias Constitucionales números 132 y 134**

Ref.: Oficio N° 636-2002-2003-DDP-D/CR

Me dirijo a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para precisarle que la reunión de Mesa Directiva Ampliada a que se refiere el oficio de la referencia es a las 12.00 m. del día de mañana y no a las 12.30 p.m.; de lo que le agradeceré tomar nota.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

JEN/vcg.

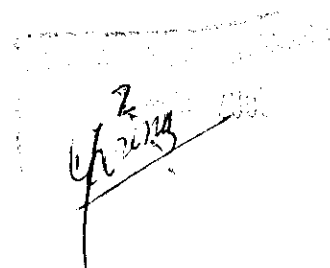
*JUAN CARLOS T.
03.03.03*

Congreso de la República

Lima, 11 de marzo de 2003

Oficio N° 698-2002-2003-DDP-D/CR


Señor
Manuel Bustamante Coronado
Miembro de la Subcomisión Investigadora
de las Denuncias Constitucionales números 132 y 134

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JEN', with the date '11/3/03' written below it. The signature is written over a faint, rectangular stamp.

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso, en su sesión que celebrará el lunes 17 de marzo de 2003, a las 10.00 a.m., continuará el debate y votará el informe de la Subcomisión Investigadora que usted integra.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JEN', written over a horizontal line.

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 11 de marzo de 2003

Oficio N° 699-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
 Emilio Alipio Montes de Oca Begazo
 Manuel Scorza N° 235
San Borja

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el lunes 17 de marzo de 2003, a las 10.00 a.m., oportunidad en la que continuará el debate y se votará el informe de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 132 y 134, la primera de las cuales ha sido presentada contra usted.

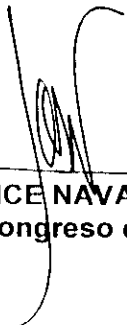
Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Teniendo en cuenta que la Comisión Permanente del Congreso, en su sesión que celebró el lunes 10 de marzo de 2003, escuchó la sustentación que el Presidente de la Subcomisión respectiva hizo del informe presentado, remito a usted, adjunto a este oficio, para el debido ejercicio de su derecho de defensa, lo siguiente:

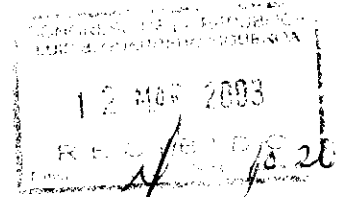
- Copia del Informe escrito presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 132 y 134;
- Un cassette conteniendo el video de la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebró el 10 de marzo de 2003; y
- Un anillado conteniendo la transcripción de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso celebrada el 10 de marzo de 2003.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELICE NAVARRO
 Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República



Lima, 11 de marzo de 2003

Oficio N° 697-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
Luis Guerrero Figueroa
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de las Denuncias Constitucionales números 132 y 134

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso, en su sesión que celebrará el lunes 17 de marzo de 2003, a las 10.00 a.m., continuará el debate y votará el informe de la Subcomisión Investigadora que usted preside.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República



Lima, 24 de marzo de 2003

Oficio N° 0244-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Alberto Fujimori Fujimori
ex Presidente de la República

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 17 de marzo de 2003, aprobó la Primera Conclusión del Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 132, en los términos siguientes:

"Primera.- La Subcomisión Investigadora solicita que la Comisión Permanente y en su momento el Pleno del Congreso de la República aprueben el presente Informe Final, a efecto de formularse denuncia penal contra la persona que más adelante se indica, por la comisión del delito que se detalla. La persona encontrada responsable, así como el Ilícito Penal que se le atribuye es la siguiente:

- Al ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori como autor del Delito de Tortura, previsto en el artículo 321° del Código Penal, en agravio del periodista señor Fabián Esteban Salazar Olivares. Se deja constancia que el ex mandatario Fujimori Fujimori ya fue sancionado por el Congreso de la República con inhabilitación para ejercer cargo público por haber incurrido en Infracción a la Constitución al haber hecho abandono del cargo de Presidente de la República.

- Como la Ley N° 26926 tipifica el delito de Tortura como uno contra la humanidad, el Poder Judicial deberá solicitar la extradición del señor Alberto Fujimori Fujimori al Gobierno del Japón, a fin de que dicho ex mandatario sea juzgado en el país."

Asimismo, hago de su conocimiento que, respecto de la Denuncia Constitucional N° 134, en dicha sesión la Comisión Permanente del Congreso aprobó la propuesta de la Mesa Directiva para otorgar un plazo adicional de 4 semanas con la finalidad de que la subcomisión investigadora amplíe sus conclusiones y recomendaciones, en lo referente al delito de Homicidio y su probanza, en la que está involucrado usted.

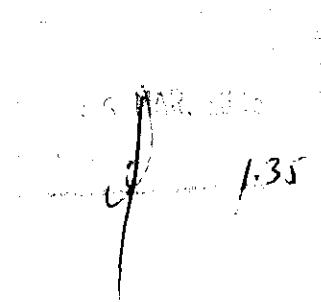
En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República



Lima, 24 de marzo de 2003

Oficio N° 0245-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Luis Guerrero Figueroa
Presidente de la Subcomisión Investigadora de las
Denuncias Constitucionales números 132 y 134

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 17 de marzo de 2003, respecto a las Denuncias Constitucionales números 132 y 134, acordó lo siguiente:

1.- Respecto a la Denuncia Constitucional N° 132, en lo referente al señor Alipio Montes de Oca Begazo, que la Subcomisión Investigadora mantenga el encargo de investigar los hechos denunciados por el término de 15 días útiles, y recomendar a los Congresistas que presentaron la Denuncia Constitucional N° 132 o a cualquier otro Congresista, que en el plazo de 7 días amplíen otros tipos delictivos a que se refiere el Informe Final; y que las denuncias ampliatorias pasen a la Subcomisión Investigadora para que retome competencia sobre los hechos y delitos, previo conocimiento de la Comisión Permanente del Congreso.

2.- Respecto a la Denuncia Constitucional N° 132, aprobó las Conclusiones Primera y Segunda del informe respectivo, en los términos siguientes:

"Primera.- La Subcomisión Investigadora solicita que la Comisión Permanente y en su momento el Pleno del Congreso de la República

aprueben el presente Informe Final, a efecto de formularse denuncia penal contra la persona que más adelante se indica, por la comisión del delito que se detalla. La persona encontrada responsable, así como el Ilícito Penal que se le atribuye es la siguiente:

- Al ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori como autor del Delito de Tortura, previsto en el artículo 321° del Código Penal, en agravio del periodista señor Fabián Esteban Salazar Oliveres. Se deja constancia que el ex mandatario Fujimori Fujimori ya fue sancionado por el Congreso de la República con inhabilitación para ejercer cargo público por haber incurrido en Infracción a la Constitución al haber hecho abandono del cargo de Presidente de la República.
- Como la Ley N° 26926 tipifica el Delito de Tortura como uno contra la humanidad, el Poder Judicial deberá solicitar la extradición del señor Alberto Fujimori Fujimori al Gobierno del Japón, a fin de que dicho ex mandatario sea juzgado en el país.”

Segunda.- Se dé preferente atención al proyecto de Resolución Legislativa N° 5450-2002-CR, presentada el 30 de enero de 2003 por los Congresistas Luis Guerrero Figueroa y Luis Iberico Núñez, como integrantes del Grupo de Trabajo designado por la Comisión de Constitución, Reglamento y Acusaciones Constitucionales del Congreso de la República, a fin de que las subcomisiones investigadoras estén facultadas para solicitar los apremios previstos en dicha norma. Con esta iniciativa legislativa se busca subsanar el grave vacío legal actualmente existente, que dificulta la labor de investigación a cargo de las subcomisiones.”

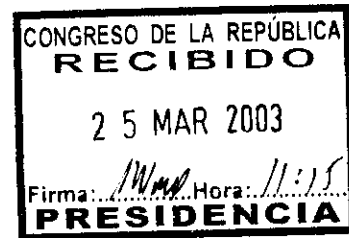
3.- Con relación a la Denuncia Constitucional N° 134, la Comisión Permanente aprobó la propuesta de la Mesa Directiva para otorgar un plazo adicional de 4 semanas con la finalidad de que la Subcomisión Investigadora amplíe sus Conclusiones y Recomendaciones, en lo referente al delito de Homicidio y su probanza, en que está involucrado el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

JOSE ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República





Lima, 24 de marzo de 2003

Oficio N° 0247-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Carlos Ferrero Costa
Presidente del Congreso de la República

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 17 de marzo de 2003, aprobó la Segunda Conclusión del Informe Final de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 132 y 134, en los términos siguientes:

- "Segunda.- Se dé preferente atención al proyecto de Resolución Legislativa N° 5450-2002-CR, presentada el 30 de enero de 2003 por los Congresistas Luis Guerrero Figueroa y Luis Iberico Núñez, como integrantes del Grupo de Trabajo designado por la Comisión de Constitución, Reglamento y Acusaciones Constitucionales del Congreso de la República, a fin de que las subcomisiones investigadoras estén facultadas para solicitar los apremios previstos en dicha norma. Con esta iniciativa legislativa se busca subsanar el grave vacío legal actualmente existente, que dificulta la labor de investigación a cargo de las Subcomisiones."

En esta oportunidad reitero a usted, señor Presidente del Congreso, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 24 de marzo de 2003

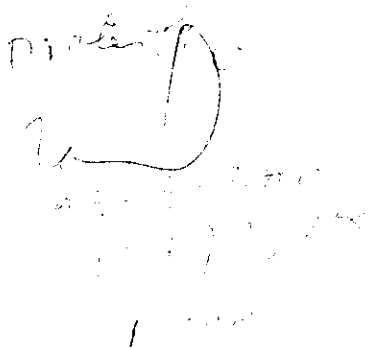
Oficio N° 0248-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Alipio Montes de Oca Begazo

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 17 de marzo de 2003, aprobó la propuesta de la Mesa Directiva para que con relación a la Denuncia Constitucional N° 132, referida a usted, la subcomisión investigadora mantenga el encargo de investigar los hechos denunciados por el término de 15 días útiles, recomendando a los Congresistas que presentaron la Denuncia Constitucional N° 132 o a cualquier otro Congresista que, en el plazo de 7 días, amplíen otros tipos delictivos a que se refiere el Informe Final, y que las denuncias ampliatorias pasen a la Subcomisión Investigadora, para que retome competencia sobre los hechos y delitos, previo conocimiento de la Comisión Permanente del Congreso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República



Lima, 9 de abril de 2003

Oficio N° 294-2002-2003-DDP-CP/CR

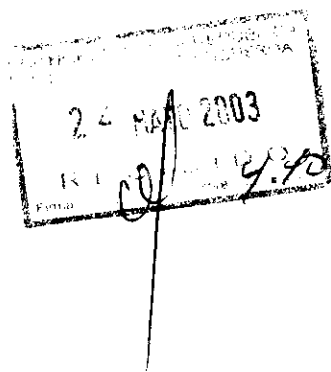
Señor
Luis Guerrero Figueroa
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N° 132

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 7 de abril de 2003, luego de tomar conocimiento de la ampliación de la denuncia presentada por los señores Congresistas Ana Elena Townsend Diez Canseco, Edgar Villanueva Núñez, Gustavo Pacheco Villar y César Zumaeta Flores, contra el ex Vocal Supremo señor Alipio Montes de Oca Begazzo, por la presunta comisión de los delitos tipificados en los artículos 405° y 408° del Código Penal; de conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su sesión del 17 de marzo de 2003, acordó que la Subcomisión Investigadora que Ud. preside efectúe las investigaciones e informe sobre esta ampliación de denuncia presentada, que se adjunta a este oficio.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República



Congreso de la República

Lima, 20 de mayo de 2003

Oficio N° 467-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Luis Guerrero Figueroa
Presidente de la Subcomisión Investigadora de las
Denuncias Constitucionales números 132 y 134

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, atendiendo al pedido formulado por usted mediante Oficio N° 027-2002-SCIDC N° 132/134-CR, acordó ampliar en 15 días calendario el plazo concedido a la Subcomisión Investigadora de su Presidencia para que presente su informe final respecto de las Denuncias Constitucionales números 132 y 134.

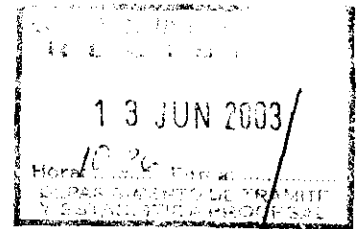
Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República



CONGRESO DE LA REPUBLICA



1652

Lima, 10 de junio del 2003

OFICIO N° 132-03-SCIDC N° 132/134-CR

Señor Doctor
Carlos Ferrero Costa
Presidente del Congreso de la República
Presente


De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez hacerle entrega del Informe Final de las investigaciones realizadas durante mi gestión como Presidente de la Sub-Comisión Investigadora de las denuncias constitucionales N°s 132 y 134.

En tal sentido, cumplo con remitir el informe final y pongo a disposición de los miembros de la Comisión Permanente del Congreso el acervo documentario de la Sub-Comisión que presido.

Sin otro particular, le renuevo los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente,


Ing. LUIS GUERRERO FIGUEROA
Presidente
Sub-Comisión Investigadora de las
Denuncias Constitucionales N°s. 132 y 134

Sta. Paola

C A R G O

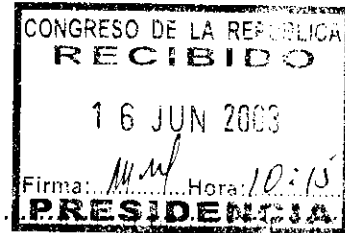
Lima, 16 de Junio de 2003

Recibí por disposición del señor Presidente de la Comisión Permanente, copia de lo siguiente :

1. Informe Final Ampliatorio de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 132; contra el señor ALIPIO MONTES DE OCA BEGAZO.
2. Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 134; contra el ex - Presidente de la República ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI.
3. Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 216; contra el ex - Presidente de la República ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI y el ex - Ministro del Interior FERNANDO DIANDERAS OTTONE.

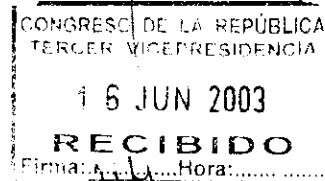
MESA DIRECTIVA

FERRERO COSTA CARLOS

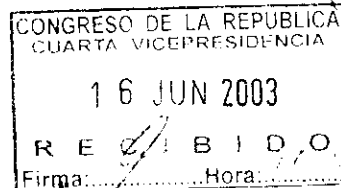


ALVARADO HIDALGO JESUS

CABANILLAS BUSTAMANTE MERCEDES



TAPIA SAMANIEGO HILDEBRANDO



AMPRIMO PLÁ NATALE

PACHECO VILLAR GUSTAVO

[signature] 1250

MIEMBROS TITULARES

PERU POSIBLE

ARANDA DEXTRE ERNESTO

CRUZ LOYOLA ALBERTO

LLIQUE VENTURA ALCIDES

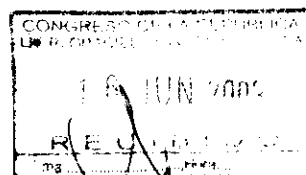
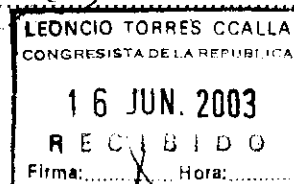
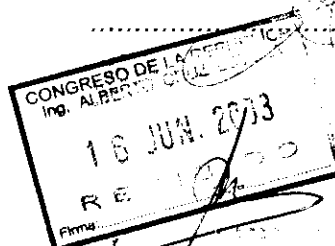
PALOMINO SULCA CELINA

RAMOS CUYA EITTEL

TORRES CCALLA LEONCIO

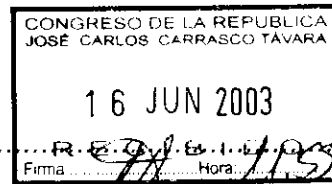
TOWNSEND DIEZ CANSECO ANA E.

YANARICO HUANCA ROSA

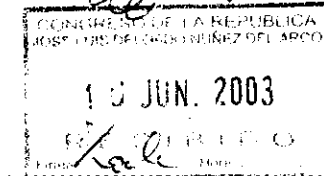


PARTIDO APRISTA PERUANO

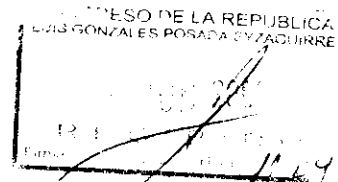
CARRASCO TÁVARA JOSÉ



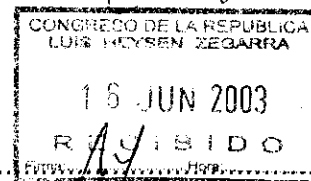
DELGADO NÚÑEZ DEL ARCO JOSÉ



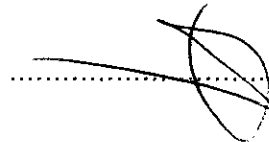
GONZÁLES POSADA EYZAGUIRRE LUIS



HEYSEN ZEGARRA LUIS

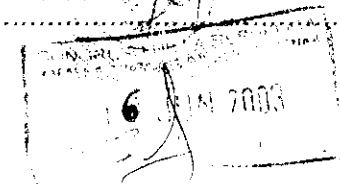


PASTOR VALDIVIESO AURELIO



ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

FRANCESKA MARABOTTO KUENNEN



VALENCIA-DONGO CÁRDENAS RAFAEL

UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

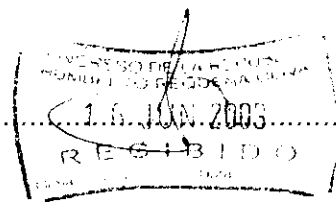
ESTRADA PEREZ DANIELFALLECIDO.....

MERA RAMÍREZ JORGE

FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

IBERICO NÚÑEZ LUIS

REQUENA OLIVA HUMBERTO



DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

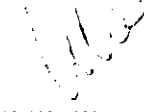
RISCO MONTALVÁN JOSE

cf 1005


MIEMBROS SUPLENTE

PERU POSIBLE

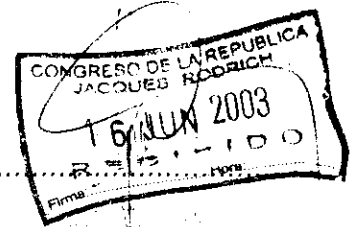
ALMERÍ VERAMENDI CARLOS


.....

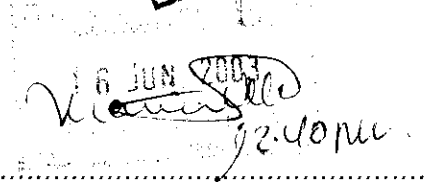
DIAZ PERALTA GILBERTO


.....

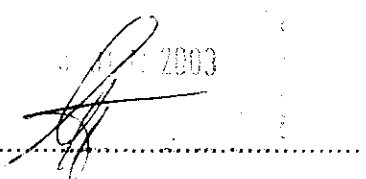
RODRICH ACKERMAN JACQUES


.....


SALHUANA CAVIDES EDUARDO


.....

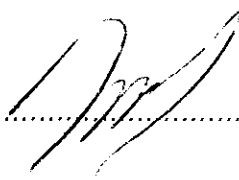
SÁNCHEZ MEJÍA GLODOMIRO


.....

TACO LLAVE JOSÉ

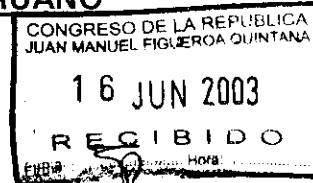

.....

TAIT VILLACORTA CECILIA

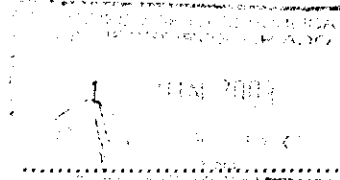

.....

PARTIDO APRISTA PERUANO

FIGUEROA QUINTANA JUAN



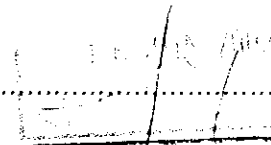
NEGREIROS CRIADO LUIS



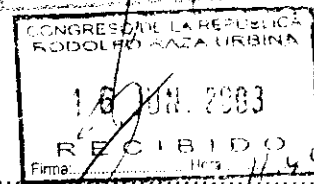
NORIEGA TOLEDO VÍCTOR

[Handwritten mark]

PERALTA CRUZ JHONY

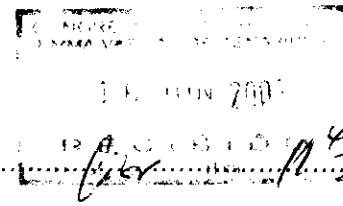


RAZA URBINA RODOLFO

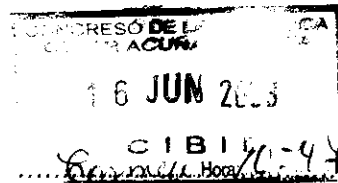


ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

VARGAS DE BENAVIDES ENMA

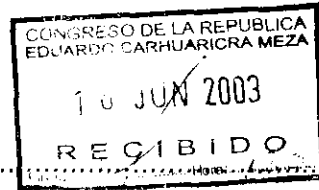


ACUÑA PERALTA CÉSAR

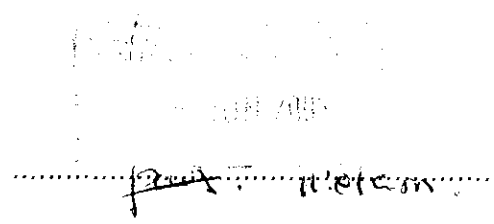


UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

CARHUARICRA MEZA EDUARDO

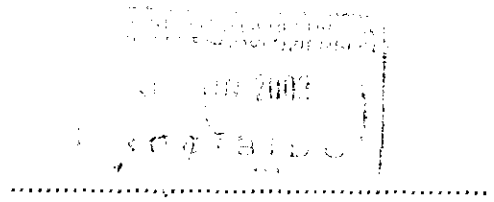


MERINO DE LAMA MANUEL

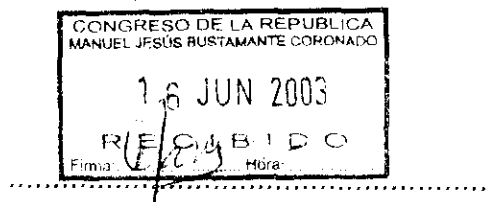


FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

DEVESCOVI DZIERSON JOSE

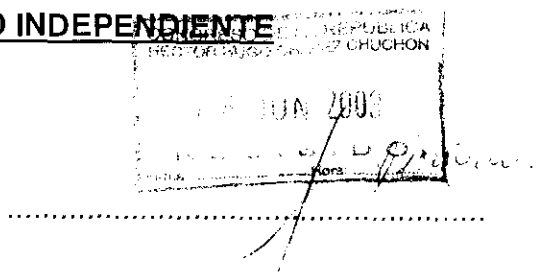


BUSTAMANTE CORONADO MANUEL



DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

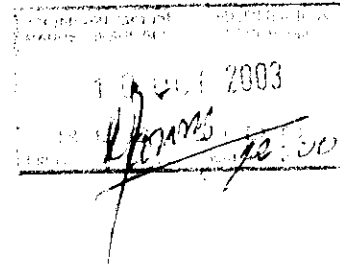
CHÁVEZ CHUCHÓN HÉCTOR



Lima, 9 de octubre de 2003

Oficio N° 0490-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Manuel Bustamante Coronado
Miembro de la Subcomisión Investigadora de la
Denuncia Constitucional N° 132



Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso en su sesión que celebrará el miércoles 15 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., debatirá y votará el informe final ampliatorio presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 132 que Ud. integra, cuya copia adjunto a este oficio.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

CARGO

Lima, 09 de Octubre de 2003

Recibí por disposición del señor Presidente de la Comisión Permanente, copia de lo siguiente :

1. Informe Final Ampliatorio de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 132, contra el ex Vocal Supremo Alipio Montes de Oca Begazo.
2. Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 134, contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori.

MESA DIRECTIVA

PEASE GARCIA HENRY

CONGRESO DE LA REPUBLICA
PRIMERA VICE-PRESIDENCIA

09 OCT. 2003

RECIBIDO

RENGIFO RUIZ MARCIANO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
PRIMERA VICE-PRESIDENCIA

09 OCT 2003

RECIBIDO

MORALES MANSILLA PEDRO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
TERCERA VICEPRESIDENCIA

09 OCT 2003

INFANTAS FERNANDEZ CARLOS

CONGRESO DE LA REPUBLICA
TERCERA VICEPRESIDENCIA

09 OCT 2003

RAMOS LOAYZA PEDRO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE EDGAR VILLANUEVA NUÑEZ
QUINTA VICEPRESIDENCIA

09 OCT 2003

VILLANUEVA NUÑEZ EDGAR

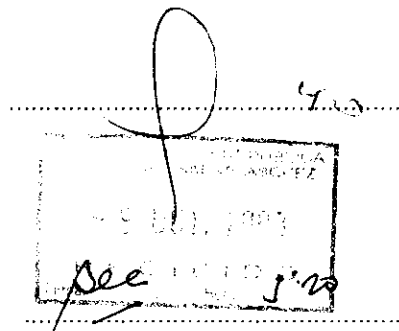
CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE EDGAR VILLANUEVA NUÑEZ
QUINTA VICEPRESIDENCIA

RECIBIDO

MIEMBROS TITULARES

PERU POSIBLE

ALMERÍ VERAMENDI CARLOS



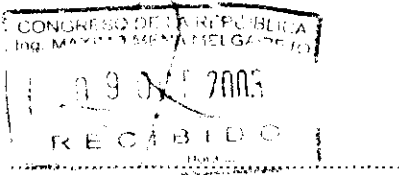
ARPASI VELÁSQUEZ PAULINA

RODRICH ACKERMAN JACQUES

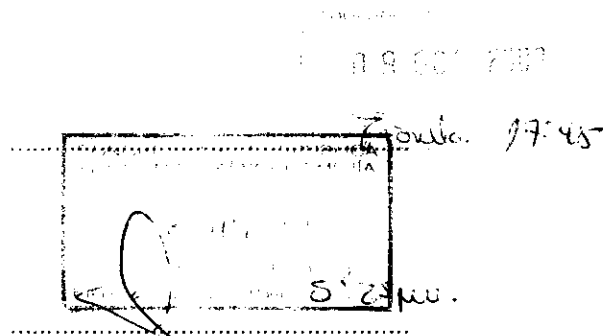


ALEJOS CALDERON WALTER

MENA MELGAREJO MÁXIMO

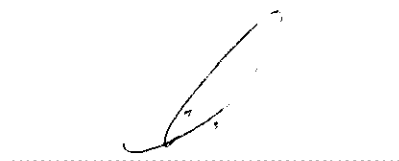


SALHUANA CAVIDES EDUARDO



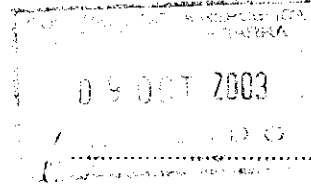
SÁNCHEZ MEJIA GLODOMIRO

DIAZ PERALTA GILBERTO

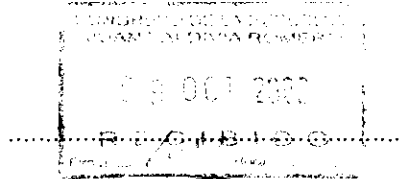


PARTIDO APRISTA PERUANO

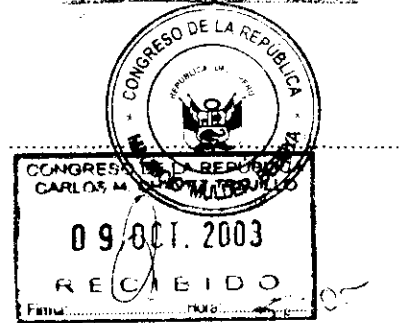
HEYSEN ZEGARRA LUIS



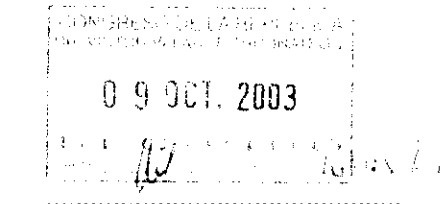
VALDIVIA ROMERO JUAN



MULDER BEDOYA MAURICIO



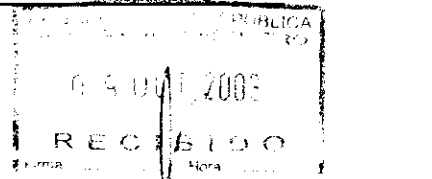
CHÁVEZ TRUJILLO CARLOS



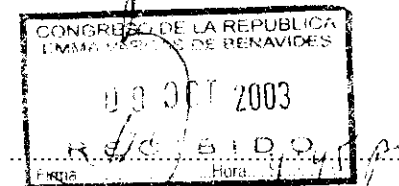
VELARDE ARRUNÁTEGUI VÍCTOR

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

BARBA CABALLERO JOSE

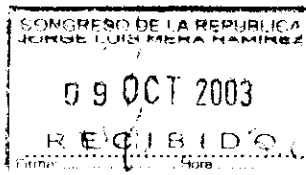


VARGAS DE BENAVIDES ENMA

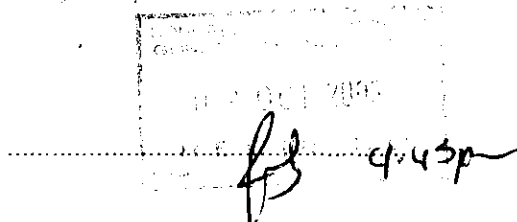


SOMOS PERU – ACCIÓN POPULAR – UNIÓN POR EL PERU

MERA RAMÍREZ JORGE LUIS

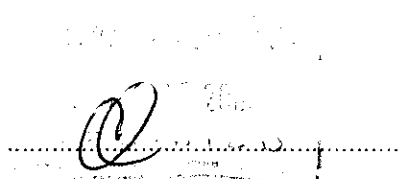


JIMENEZ DIOSES GONZALO

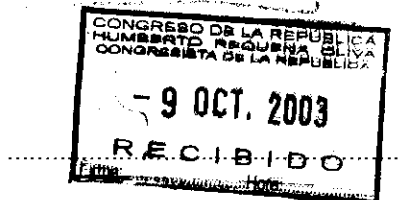


FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

IBERICO NÚÑEZ LUIS

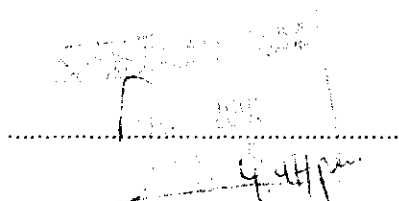


REQUENA OLIVA HUMBERTO



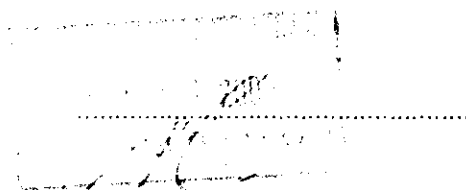
G.P. DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

CHÁVEZ CHUCHÓN HÉCTOR



PERU AHORA

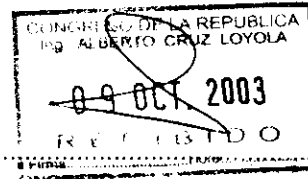
OLAECHEA GARCÍA MANUEL



MIEMBROS SUPLENTE

PERÚ POSIBLE

CRUZ LOYOLA ALBERTO



FLORES VÁSQUEZ LUIS

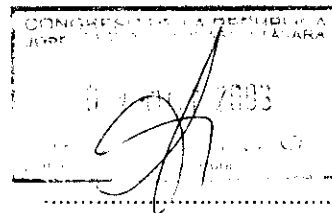
RECEBIDO
Luis Flores Vásquez

PARTIDO APRISTA PERUANO

LEON FLORES ROSA

RECEBIDO
Leon Flores Rosa

CABANILLAS BUSTAMANTE MERCEDES



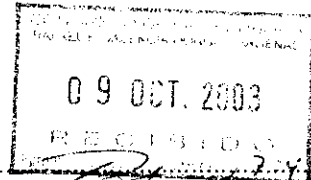
CARRASCO TÁVARA JOSÉ

RECEBIDO
José Carrasco Távora

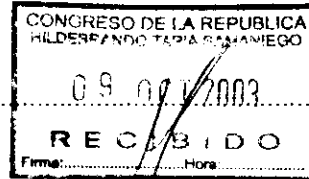
VELÁSQUEZ QUESQUÉN JAVIER

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

VALENCIA-DONGO CARDENAS RAFAEL

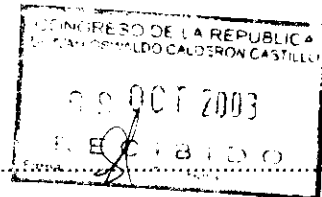


TAPIA SAMANIEGO HILDEBRANDO

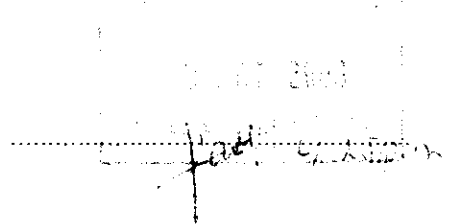


SOMOS PERU – ACCIÓN POPULAR – UNIÓN POR EL PERU

CALDERON CASTILLO IVÁN

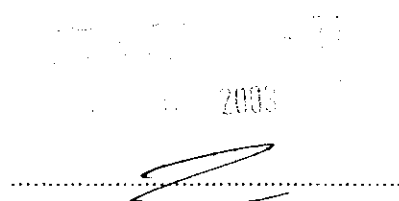


MERINO DE LAMA MANUEL

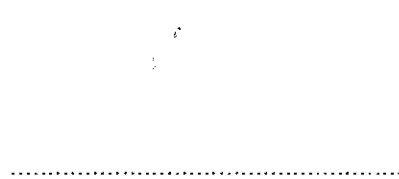


FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

DEVESCOVI DZIERSON JOSE

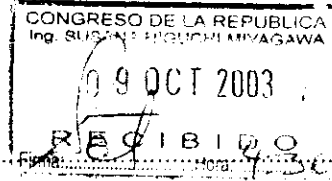


NÚÑEZ DÁVILA DORA



G.P. DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

HIGUCHI MIYAGAWA SUSANA



PERÚ AHORA

GUERRERO FIGUEROA LUIS



Lima, 9 de octubre de 2003

Oficio N° 0491-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Emilio Alipio Montes de Oca Begazo
Ex Vocal Supremo
Manuel Scorza N° 235
San Borja


Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 15 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe final ampliatorio de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 132, en el que se propone acusar a Ud. ante el Pleno del Congreso, por la presunta comisión del delito Contra la Fe Pública en la modalidad de Falsedad Genérica tipificado en el artículo 438° del Código Penal. Adjunto a este oficio copia del informe final ampliatorio presentado.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, ésta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, informo a usted que de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

10 OCT. 2003

Lima, 9 de octubre de 2003


Oficio N° 0489-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Luis Bernardo Guerrero Figueroa
Presidente de la Subcomisión Investigadora de la
Denuncia Constitucional N° 132

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso en su sesión que celebrará el miércoles 15 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., debatirá y votará el informe final ampliatorio presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 132 que Ud. preside, cuya copia adjunto a este oficio.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


CÉSAR DELGADO-GUEMBES
~~Oficial Mayor~~
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 13 de octubre de 2003

Oficio N° 512-2003-2004-DDP-D/CR

Señor doctor
 José Luis Lecaros Cornejo
 Vocal Supremo (p) Instructor a cargo del
 Proceso seguido al ex Vocal Supremo
 Emilio Alipio Montes de Oca Begazo



14 OCT. 2003


11:10 a.m.
 de
 Xaviera Malchaire et c.

Me dirijo a usted para comunicarle que mediante Oficio N° 491-2003-2004-DDP-D/CR, cuya copia adjunto a este documento, se ha invitado al señor Emilio Alipio Montes de Oca Begazo, ex Vocal Supremo, para que asista a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 15 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe final ampliatorio de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 132, formulada contra el mencionado ex Vocal Supremo.

Teniendo en cuenta que el señor Emilio Alipio Montes de Oca Begazo se encuentra con arresto domiciliario, agradeceré a usted brindar su autorización para que pueda asistir a la mencionada reunión de la Comisión Permanente del Congreso, y comunicarnos tal decisión tan pronto como le sea posible.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


 CÉSAR DELGADO-GUEMBES
 Oficial Mayor
 Congreso de la República

Lima, 13 de octubre de 2003

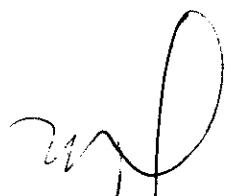
Oficio N° 513-2003-2004-DDP-D/CR


Señor
Emilio Alipio Montes de Oca Begazo
Ex Vocal Supremo
Manuel Scorza N° 235
San Borja

Me dirijo a usted, con relación a su comunicación de fecha 13 de octubre de 2003, dirigida al señor Presidente de la Comisión Permanente del Congreso, para hacer de su conocimiento que mediante el Oficio N° 512-2003-2004-DDP-D/CR, cuya copia adjunto, se ha solicitado al Vocal Supremo Instructor a cargo del proceso seguido a su persona la autorización respectiva a efecto de que pueda usted asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 15 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., para los fines señalados en el Oficio N° 0491-2003-2004-DDP-D/CR, cuyo contenido está plenamente vigente, especialmente lo indicado en el párrafo segundo.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


14-10-2003
1677-9527
12 03 04


CÉSAR DELGADO GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 112-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Emilio Alipio Montes de Oca Begazo
Manuel Scorza N° 235
San Borja

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, aprobó el Informe Final Ampliatorio presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 132, en cuya recomendación se propone acusar a Ud. ante el Pleno del Congreso, por la presunta comisión del delito Contra la Fe Pública en la modalidad de Falsedad Genérica o Subsidiaria, previsto y tipificado en el artículo 438° del Código Penal. Adjunto a este oficio copia del Informe Ampliatorio aprobado.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso, a los señores Congresistas Luis Guerrero Figueroa, quien la presidirá, y Manuel Bustamante Coronado.

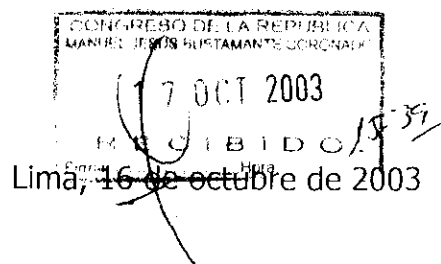
Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Manuel Scorza
20-10-2003
ES 12-03


CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República



Oficio N° 114-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Manuel Bustamante Coronado
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, aprobó el Informe Final Ampliatorio de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 132, en cuya recomendación se propone acusar ante el Pleno del Congreso al señor Alipio Montes de Oca Begazo, ex Vocal Supremo, por la presunta comisión del delito Contra la Fe Pública en la modalidad de Falsedad Genérica o Subsidiaria, previsto y tipificado en el artículo 438° del Código Penal. Adjunto a este oficio copia del Informe Ampliatorio aprobado.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar a Ud. miembro de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar los informes aprobados y formular acusación ante el Pleno del Congreso. Esta Subcomisión estará también integrada por el señor Congresista Luis Guerrero Figueroa, quien la presidirá.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA
LUIS B. GUERRERO FIGUEROA
17 OCT. 2002
Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 113-2003-2004-DDP-CP/CR


Señor
Luis Guerrero Figueroa
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 15 de octubre de 2003, aprobó el Informe Final Ampliatorio de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 132, en cuya recomendación se propone acusar ante el Pleno del Congreso al señor Alipio Montes de Oca Begazo, ex Vocal Supremo, por la presunta comisión del delito Contra la Fe Pública en la modalidad de Falsedad Genérica o Subsidiaria previsto y tipificado en el artículo 438° del Código Penal. Adjunto a este oficio copia del Informe Ampliatorio aprobado.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar a Ud. Presidente de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar los informes aprobados y formular acusación ante el Pleno del Congreso. Esta Subcomisión estará también integrada por el señor Congresista Manuel Bustamante Coronado.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Lima, 23 de octubre de 2003

Oficio N° 0598-2003-2004-DDP-D/CR


Señor doctor
José Lecaros Cornejo
Vocal Supremo Instructor (p) a cargo del Proceso seguido al
ex Vocal Supremo Emilio Alipio Montes de Oca Begazo

Me dirijo a usted para comunicarle que mediante Oficio N° 0597-2003-2004-DDP-D/CR, cuya copia adjunto a este documento, se ha invitado al señor Emilio Alipio Montes de Oca Begazo, ex Vocal Supremo, para que asista a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 29 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará la Acusación Constitucional que la Comisión Permanente del Congreso, por intermedio de la respectiva Subcomisión Acusadora, formulará contra el mencionado ex vocal supremo, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 132.

Teniendo en cuenta que el señor Emilio Alipio Montes de Oca Begazo se encuentra con arresto domiciliario, agradeceré a usted brindar su autorización para que pueda asistir a la mencionada sesión del Pleno del Congreso.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



CESAR DELGADO GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Lima, 23 de octubre de 2003

Oficio N° 0597-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
 Emilio Alipio Montes de Oca Begazo
 Ex Vocal Supremo
 Manuel Scorza N° 235
San Borja

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para invitarlo a asistir a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 29 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará la Acusación Constitucional que la Comisión Permanente del Congreso, por intermedio de la respectiva Subcomisión Acusadora, formulará contra usted, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 132.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, ésta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

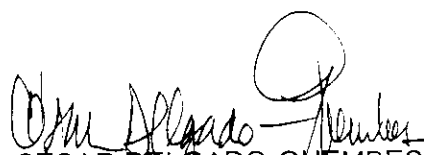
Asimismo, informo a usted que el debate en el Pleno del Congreso se realizará según lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento; y, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Adjunto al presente, para su conocimiento y los fines pertinentes, copia del informe que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 15 de octubre de 2003.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

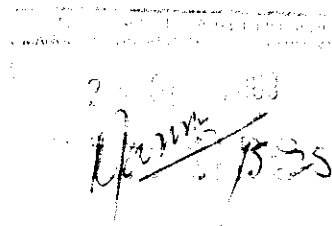
20f
 2010-2003
 115 101


 CÉSAR DELGADO-GUEMBES
 Oficial Mayor
 Congreso de la República

Lima, 23 de octubre de 2003

Oficio N° 0596-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Manuel Bustamante Coronado
Miembro de la Subcomisión Acusadora de la
Denuncia Constitucional N° 132




Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 29 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted integra formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 132.

Remito a usted, adjunta a este oficio, una copia del informe que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 15 de octubre de 2003.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

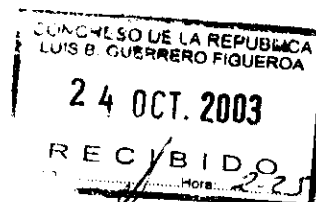
Atentamente,


CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Lima, 23 de octubre de 2003

Oficio N° 0595-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Luis Bernardo Guerrero Figueroa
Presidente de la Subcomisión Acusadora de la
Denuncia Constitucional N° 132

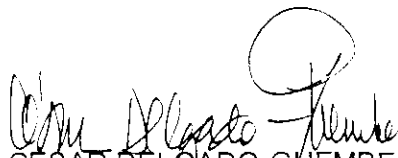


Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 29 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted preside formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 132.

Remito a usted, adjunta a este oficio, una copia del informe que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 15 de octubre de 2003.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración

Atentamente,

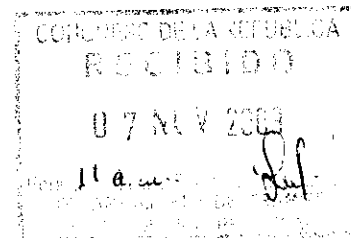

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"

Lima, 06 de Noviembre de 2003



OFICIO N° 001-03-LBGF-CR

Señor
Henry Pease García
Presidente
Congreso de la República

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez hacerle entrega del acervo documentario correspondiente a la Sub Comisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 132, la misma que fue presidida por mi persona y conformada por el Congresista Doctor Manuel Bustamante Coronado.

Cumplo con adjuntar en fojas 1553 la respectiva documentación.

Hago propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Av. Abancay N° 251 Of. 710, Tel. 428-0270, Telefax 426-9789

Luis Guerrero Figueroa

Congresista de la República